



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

ACUERDO

“5º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN A COMPRA DE TRES VEHÍCULOS PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL”.-

ULTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 24 de agosto de 2016 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

En fecha 15 de septiembre de 2016 se reúne en sesión ordinaria la Junta de Contratación. Bajo el punto 5 trata el examen de la documentación presentada en la fase de clasificación y propuesta de adjudicación, en su caso, en el procedimiento de referencia.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

En cumplimiento de dicho extremo, la Unidad Gestora de Policía Local y Agentes de Movilidad –con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área- formula propuesta económica en fase “D” en orden a la adjudicación del presente contrato. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo el nº 3.279.

En consonancia con cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el contrato relativo a **“SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN A COMPRA DE TRES VEHÍCULOS PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL”**, a favor de la oferta presentada por **“ANDACAR 2000, S.L.”**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios; en las siguientes condiciones:

• **Importe de adjudicación:**

- Importe neto: 1.960.- euros/mes, correspondiendo 1.470.- euros/mes al arrendamiento de los vehículos y 490.- euros/mes al mantenimiento de los mismos.
- IVA (21%): 411,60.- euros/mes.
- Total: 2.371,60.- euros/mes para los tres vehículos (arrendamiento y mantenimiento).
- Cargo por km. adicional recorrido: 0.- euros/mes.
- Abono por km. no realizado: 0,05.- euros/mes.

• **Duración del contrato:** CUATRO (4) AÑOS, contados desde la fecha efectiva de entrega de los vehículos, que se producirá como máximo a los 45 días de la firma del contrato.

• **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.”

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

